

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

15067 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 24 de abril de 2009, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A39/09 del Ramo de Correos y Telégrafos, provincia de Barcelona, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable Barcelona con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de CIENTO DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (116.335,22 €) como consecuencia de la apropiación de dicha cantidad por parte del Director de la Oficina de Castelldefels para uso particular del importe de la caja, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 24 de abril de 2009.- El Letrado Secretario.- Fdo.: Andrés Gutiérrez García.

ID: A090031695-1